

CONACYT - Gobierno del Estado de Puebla 2018

Que uno de los principales objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI), es contribuir al avance hacia la articulación de una enorme variedad de actores que intervienen de manera directa o indirecta en las múltiples dimensiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En particular, en su objetivo 2 destaca, entre otros, la contribución que se debe tener en la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), han celebrado un convenio de colaboración, que tiene por objeto el establecimiento de un Programa para el otorgamiento de apoyos para la formación de profesionistas mexicanos/as, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del Estado de Puebla y contribuir a su desarrollo. Con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y apoyos a la calidad, CONACYT y el CONCYTEP.

Objetivo del Programa

Ofrecer apoyos para la formación a nivel doctorado o maestría de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del Estado de Puebla y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel posgrado: doctorado y maestría, en programas presenciales de tiempo completo en el extranjero.

A quien convoca

Profesionistas mexicanos egresados del nivel licenciatura, especialización o maestría que radiquen en el Estado de Puebla, que deseen realizar o ya estén realizando estudios de doctorado o maestría en instituciones extranjeras de calidad internacional cuyo programa de estudios se ubique dentro de alguna de las siguientes áreas:

Ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático, Resiliencia frente a desastres tecnológicos, Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad.
Conocimiento del universo	Estudio de Geo ciencias y sus aplicaciones, Estudios de Física, Matemáticas y sus aplicaciones, Estudios de Astronomía y Cosmología.
Desarrollo sustentable (sólo Doctorado)	Alimentos y su producción; Ciudades y desarrollo urbano; Estudios de política pública y de prospectiva.
Ciencia y Tecnología de la Salud	Conducta humana y prevención de adicciones, Enfermedades emergentes y de importancia nacional, Medicina preventiva y atención de la salud, Desarrollo de la bioingeniería.
Sociedad (Solo Doctorado)	Combate a la pobreza y seguridad alimentaria, Comunicación pública de la ciencia, Economía del conocimiento, Sociedad y economía digital, Estudios de la cultura humana, Migraciones y asentamientos humanos, Prevención de riesgos naturales, Seguridad ciudadana.
Desarrollo tecnológico	Automatización y robótica, Desarrollo de la biotecnología, Desarrollo de la genómica, Desarrollo de materiales avanzados, Desarrollo de nanomateriales y de nanotecnología, Conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, Ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias, Manufactura de alta tecnología.

Calendario

Fecha de apertura de la convocatoria:	19/marzo/2018
Fecha de cierre de la convocatoria:	25/mayo/2018
Fecha de apertura recepción de documentos:	19/marzo/2018
Fecha de cierre recepción de documentos:	25/mayo/2018
Fecha de apertura de evaluación:	28/mayo/2018
Fecha de cierre de evaluación:	19/julio/2018
Fecha de publicación de resultados:	20/julio/2018
Fecha de apertura de formalización:	23/julio/2018
Fecha de cierre de formalización:	15/marzo/2019

Principios

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Proceso de selección de los [Términos de Referencia](#) y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación. Las Instituciones postulantes, deberán observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos principios declarado por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo. Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines. Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en la presente convocatoria. El CONACYT podrá verificar en cualquier momento. Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

INFORMES

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)

Calle 13 poniente 2904 Segundo Piso.
Colonia La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Teléfono: (222) 2 49 76 22, 231 58 07 Ext. 105 y 114
becasalextranjeropuebla@gmail.com

Horario: **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.**